

SE EXTRALIMITÓ, DICEN

# TEPJF y Segob van contra juez que ordenó nombrar dos magistrados

**El tribunal anuncia que irá ante la FGR; Gobernación pedirá su juicio político**

DAVID SAÚL VELA  
 dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) demandará ante la Fiscalía General de la República (FGR) al juez Rodrigo de la Peza López, hijo del ya fallecido exmagistrado presidente del propio tribunal José Luis de la Peza, mientras que la Secretaría de Gobernación pedirá juicio político en su contra.

Dichas determinaciones podrían implicar la destitución del juez, quien es titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, someterlo a juicio penal e, incluso, darle una pena de prisión.

El juez es acusado de haberse extralimitado en su función al ordenar a la Sala Superior del TEPJF designar, en un plazo no mayor a 24 horas, a dos magistraturas faltantes para su plena integración.

Desde noviembre pasado, la Sala Superior del TEPJF tiene sólo cinco de sus siete miembros. Su debida integración hoy es prioridad, pues debe calificar la elección presidencial, para lo cual debe tener al menos seis magistraturas.

No obstante, los magistrados del TEPJF dijeron que De la Peza López carece de competencia para imponer dicha medida cautelar.

Durante una sesión extraordinaria, las y los magistrados del TEPJF estimaron que las medidas del juez son injustificadas y excesivas, por lo que el TEPJF acordó no dar trámite al resolutivo y denunciar penalmente al juzgador.

En un comunicado dijo que también presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, el TEPJF rechazó

categoricamente “el infundado” actuar del referido juez al pretender imponer, por encima de la Constitución, determinaciones que, competencialmente, atañen exclusivamente al TEPJF, máxima autoridad judicial en materia electoral en el país.

Dijo que el órgano jurisdiccional se conduce en estricto apego a la Constitución y las leyes que de ella emanan.

En tanto, Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, se pronunció sobre este tema y adelantó que se solicitará juicio político contra De la Peza.

“Muy bien por el Tribunal Electoral, que frente a la pretendida intromisión del juez de distrito Rodrigo de la Peza López decide defender su autonomía y su mandato constitucional como máxima autoridad en la materia”, dijo la funcionaria.

A través de su cuenta de X, Alcalde agregó: “El día de hoy (ayer) solicitaremos su juicio político por violar la Constitución. Es evidente que actúa por consigna”.

La decisión del juez se dio en el marco del juicio de amparo 969/2024 promovido el 14 de junio pasado por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, AC, quien señaló como acto de impugnación la omisión del Senado de concluir el proceso de designación de dos magistraturas de la Sala Superior del TEPJF.

*“(Juicio político) por violar la Constitución. Es evidente que actúa por consigna”*

**LUISA MARÍA ALCALDE**  
 Secretaria de Gobernación



**Postura.** Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación.

ESPECIAL

